



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 31 de Octubre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904--Núm. 246

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias. . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar y extranjero 10 id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del día 29.)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Sesión del día 21 de Octubre de 1904

## Presidencia de D. José Suárez de la Riva

Abierta á las once y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Suárez de la Riva, Presidente, y con asistencia de los Sres. Estrada, Marqués del Real Transporte, Coronas, Lopez, Silva, Conde de la Vega del Sella, Gutiérrez, Prieto, Sánchez Sierra, Bailly, Moutas Blanco, Moutas Miranda, Carrizo, Eguibar, Berjano, Castro y Cavanilles, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

No hallándose presente el Diputado Secretario Sr. Cienfuegos, pasó á hacer sus veces el Sr. Sánchez Sierra como más joven de entre los concurrentes.

Para sustituir en las Comisiones á los Diputados que cesaron en el cargo se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, designar para la Comisión de Ayuntamientos y Contencioso á D. Gerardo Berjano y para la de Hacienda á D. Ignacio Sánchez Sierra, y suplentes, para la de Instrucción pública al Sr. Conde de la Vega del Sella, y para la de Estadística del trabajo á D. Gerardo Berjano.

La Diputación quedó enterada de las excusas presentadas: por enfermedad, D. Manuel Nieto, y por desgracias de familia, D. José Rosal y Marqués de San Martín de Mohías.

Dada cuenta de la comunicación de la Comisión encargada de formar el plan de ferrocarriles secundarios con arreglo á la Ley de 6 de Julio último, y del anteproyecto formulado por el Jefe de obras públicas provinciales, así como de las instancias de los Ayuntamientos de Gijón, Villaviciosa, Colunga, Caravia, Ribadesella y Vega de Ribadeo solicitando la inclusión de varias líneas férreas en dicho plan, se acordó que pasara el asunto á informe

de la Comisión de obras públicas.

Se acordó pasar á la Comisión de obras públicas una instancia del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo que el Alcalde remite en súplica de que se adopte el medio de llevar á feliz término, en el más breve plazo posible, la construcción de la carretera provincial de Vega de Ribadeo á Boal.

A la de Instrucción pública otra instancia promovida por doña Brígida Vega Granda, portera de la Escuela Normal superior de Maestras de esta capital, pidiendo casahabitación ó auxilio para el pago de la renta.

A las de Instrucción pública y Hacienda una comunicación del Rector de la Universidad insistiendo se mantenga la gratificación que venía percibiendo el Profesor de enseñanza libre de Alemán en el Instituto general y técnico de esta capital, D. Gustavo Ross.

A la de Beneficencia y Sanidad una comunicación de la Inspección provincial de Sanidad solicitando subvención para el sostenimiento y mejora del Laboratorio de higiene é Instituto de vacunación; la instancia presentada por los cajistas temporeros de la imprenta del Hospicio provincial, pidiendo aumento del jornal que vienen disfrutando; otra promovida por D. Venancio Regadera, cajista temporero del Hospicio, solicitando aumento de jornal; otra de D. Eduardo Rodríguez Samperro y D. Fermín Pamares, alumnos practicantes del Hospital provincial, interesando se les equipare en el sueldo á los demás practicantes ó, en caso contrario, se les considere con derecho á ración; otra de los practicantes y tisaneros del Hospital, en solicitud de ración como medio de suplir en parte la diferencia del pequeño sueldo que disfrutaban; otra de D.<sup>a</sup> Atanasia Cima, viuda de D. José González, practicante del Hospital, suplicando se le conceda ración, á semejanza de la que disfrutaban otras que se hallan en el mismo caso; otra de D. Matías Rodríguez Alvarez, solicitando autorización para hacer estudios prácticos, á fin de obtener el título de practicante; y, por último la de D. Alfredo Cuesta y Díaz, pidiendo se le nombre practicante meritorio del Hospital.

A la de Agricultura, una comunicación del Ingeniero Jefe de la Región agronómica de Asturias y Galicia, Sección de Oviedo, indicando la conveniencia de crear una Granja agrícola.

A la Comisión de Hacienda, la copia del acta de la sesión celebrada por la Asamblea de Alcaldes en Gijón; la de los auxiliares del Instituto general y técnico de esta capital D. Eugenio García Iraola, don Marcelino Fernández y D. Acisclo Muñiz Vigo, pidiendo se restablezca á su favor la gratificación de 500 pesetas; otra del Secretario de la Delegación del Real patronato para la represión de la trata de blancas en esta ciudad, pidiendo se le conceda alguna cantidad de los fondos provinciales; y otra de don Benito Avilés y Merino, Médico Director de baños y aguas minero-medicinales, nombrado en comisión para dirigir el establecimiento de Caldas de Priorio, pidiendo se le entreguen las mil pesetas que le corresponden del 50 por 100 de los haberes consignados para el Médico Director de dicho Establecimiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción pública, se acordó abonar á doña Luisa García y Fernández Pamaiega, Maestra Regente en propiedad de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestras de Oviedo, los atrasos de la gratificación anual de 500 pesetas á que tiene derecho, según Reales órdenes de 19 de Junio de 1899 y 29 de Noviembre de 1901, á partir de la fecha en que tomó posesión de su cargo, toda vez en la actualidad viene disfrutando dicha gratificación.

Leída la Memoria de la Comisión provincial, se acordó que pasaran á informe de las respectivas Comisiones los acuerdos adoptados interinamente por la misma.

Seguidamente se dió cuenta de un telegrama que se acababa de recibir del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestando agradecido al que la Diputación le dirigió con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias.

El Sr. Presidente anunció para el orden del día de mañana los dictámenes que se presenten, y se levantó la sesión. — El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.352

## Agencia ejecutiva de Llanes

D. Ramiro Menéndez y Nava, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona de Llanes.

Hago saber: que en providencia de apremio de segundo grado dictada por el que suscribe el día veintiocho del pasado, quedaron incur-

sos en el recargo del diez por ciento más sobre sus respectivas cuotas los contribuyentes por cánones de superficie de minas afectos al tercer trimestre del año actual. Como esta dependencia ignora la residencia de los deudores comprendidos, acordó por otra providencia del día tres del actual publicar las notificaciones, nombre de las minas y el de los deudores que lo motivan, á saber:

D. Alfonso Bacquellaine, por las minas llamadas Adela y Francisca; D. Santiago de Ugarte, Bizert; don Antonio Saro y Saro, Lucía; don Eulogio Victorero y otros, Pilarín; D. Lázaro del Amente, San Antonio; D. Nicomedes Iturbide, Caridad; D. Isidro Ubierna, Solar; don Agapito Soto, Abandonada; don Fidel Velarde Barrio, Tres amigos; D. Fidel Paray Sánchez, Pretendida; D. Mario Corcuera, Conchita, Santiago y Simón; D. Evaristo Sarrain, San Ignacio; D. Julián Fernández González, La Porfiada; don Abelens Cohen, D. Fulano y Fenix; D. Francisco Gutiérrez, Descuidada; D. Manuel Martínez Garrido, Segunda Providencia, La Providencia, Segunda Pilarín, Nin, Tercera Providencia y Primera Esther; don Braulio Montes, Juliana, Amalia y Jesusa; D. Alberto Rodríguez Mangas, Amistad, María, Enriqueta, Protectora, Providencia, Profunda, Guillermina y Francisca; D. Pablo Mascarón, Luisa, María, Pedrita, Los cuatro amigos, Filomena, La Agustina, Enriqueta segunda y Juana; D. Manuel Antuña, Allerta, Oresia, Remordimiento, La Trampa, Auita y La Ocultada; D. Victoriano Otti, Petra, Ampliación á Petra, Esperanza, Joaquín y Consolación; D. José Marcos Martínez, Esperanza; D. Miguel Galas Valder, Beatriz; D. Guillermo MacLennan, Esperanza, Luisita quinta, Luisa Marcela, Luisita tercera, La calumnia, Luisita cuarta y Olvidada; don Eufasio Anton, Visita y Natividad; D. Nicolás Cortina Camblor; Marina; D. Miguel Gales Valdor, Alemana, Rita y Las cuatro; don Jaime Pontifex, el Gallo.

Y á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados y éstos á su vez hacer efectivos sus descubiertos con la Hacienda, extiendo ia presente copia de los anuncios que se publican para ser insertada en el periódico oficial de la provincia.

Llanes á 3 de Octubre de 1904.  
 =Ramiro Menéndez.

R. al núm. 3.328

RESUMEN de ingresos de las cuentas del primer trimestre, correspondientes á los Ayuntamientos de la provincia.

Table with 12 columns: PUEBLOS, Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Comisión pública, Extraordinarios, Ampliación, Resultados, Recursos para el déficit, Reintegros, TOTAL Pesetas. Lists 50 municipalities and their financial data.

MINAS

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: Que D. Aniceto Valdés Torre, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Antonio Rodríguez Arango, ha presentado solicitud del registro de dieciséis hectáreas de la mina de Lulla que se conocerá con el nombre de «Ootubre»...

Verifica su designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el mojon núm 3 de la mina «Junio»...

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el señor Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud...

Oviedo 28 de Octubre de 1904. José Suárez.

doce hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Liparicera»...

Verifica su designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una calicata con una Cruz...

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903...

Oviedo 28 de Octubre de 1904. José Suárez.

Arsenal del Ferrol EDICTO

D. Manuel Roldán Paradela, Capitán de infantería de Marina y Jefe de la causa que se sigue contra el marino de segunda clase de la Armada del Depósito de este Arsenal D. Marcelino Cueto y García por el delito de desertion.

Habiéndose ausentado de este Arsenal el referido marino de segunda clase D. Marcelino Cueto y García, hijo de Manuel y Josefa, natural de Gijón, brigada de idem, provincia de Oviedo, de 28 años de edad...

Usando de las facultades que me concede la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho marino para que en el término de 30 días, contados desde la fecha en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en el cuartel de marinería de este Arsenal á dar sus descargos...

Encargo á las autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del individuo expresado procedan á su detención, ordenando se conduzca con la correspondiente custodia al cuartel antes mencionado y á mi disposición.

Arsenal del Ferrol 20 de Octubre de 1904. Por mandato del señor Juez, el Secretario, Victor Bravo. V.º B.º Manuel Roldán.

R. al núm. 3.344

Table with 12 columns: PUEBLOS, Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Comisión pública, Extraordinarios, Ampliación, Resultados, Recursos para el déficit, Reintegros, TOTAL Pesetas. Lists 50 municipalities and their financial data.

Oviedo 10 de Octubre de 1904. - El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.

Hago saber: Que D. Donato Pérez Ramos, vecino de Potes, ha presentado solicitud del registro de...

### Tesorería de Hacienda

La Dirección general del Tesoro público, con fecha 15 del actual, dice al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo siguiente:

«Vistas las consultas formuladas á esta Dirección general por las Delegaciones de Hacienda de varias provincias sobre si han de interrumpirse los domingos las operaciones cobradoras de los tributos, y en atención á que por una parte, de tenerse cerradas en dicho día las oficinas recaudatorias, se mermarían los plazos reglamentarios establecidos en favor de los contribuyentes para hacer efectivos sus débitos, y que además se ocasionarían graves perjuicios á los numerosos que por residir fuera de la capital de la Zona concurren los domingos á la misma y aprovechan su viaje para satisfacer sus descubiertos á la Hacienda, que en otro caso tendrían que realizar en día laborable con abandono de sus tareas y muchas veces del jornal necesario para su subsistencia, este Centro directivo, como resolución á las aludidas consultas, ha acordado manifestar á V. S. que los domingos deben permanecer abiertas al público las oficinas recaudatorias de la Hacienda.»

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades, Recaudadores y contribuyentes.

Oviedo 27 de Octubre de 1904.  
=El Tesorero, Enrique Vidal.  
R. al núm. 3.355

### Capitanía general de Castilla la Nueva

D. Ignacio Jaquotot Alcobendas, primer Teniente del Regimiento infantería León, núm. 38, Juez instructor del expediente instruido al recluta de la Zona de Oviedo, núm. 7, José Rodríguez González, por falta de incorporación á su debido tiempo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Rodríguez y González, recluta de la Zona de Oviedo, núm. 7, natural de Gradura, Ayuntamiento de Teverga (Oviedo), soltero, de oficio dependiente, hijo de José y de Felisa, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y periódico oficial de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaración en el expediente que se le instruye.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan con la mayor actividad y celo á la busca y captura del referido recluta y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en calidad de preso, con las seguridades convenientes.

Dado en Madrid á 22 de Octubre de mil novecientos cuatro.—Jacinto Jaquotot.

R. al núm. 3.343

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Alcaldía de El Franco

D. Rafael Fernández, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento constitucional de El Franco. Hago saber: Que no habiendo

tenido efecto, por falta de licitadores, la primera subasta de derechos de consumos, se anuncia una segunda subasta, también en venta libre y bajo las mismas condiciones que la primera, la cual tendrá lugar en estas Consistoriales el undécimo día de publicarse este anuncio en el periódico oficial de la provincia, de diez á diez y media, referente á los derechos de todas las especies, excepto el trigo y sus harinas, por término de un año, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de 18.759'70 pesetas.

Si durante dicha media hora no hubiese licitadores para el arriendo de todas las especies en junto, se admitirán en la media siguiente, ó sea desde las diez y media hasta las once, posturas contraídas á los dos grupos en globo de carnes y líquidos, en venta libre, que cubran las dos terceras partes del tipo primitivo de ellas, el cual asciende á 6.299'64 pesetas.

Para poder licitar deberá acreditarse haber constituido en la Depositaria municipal el depósito previo del 5 por 100, correspondiente al tipo de subasta, ó bien hacerlo ante la comisión que autorice el acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

La Caridad á 25 de Octubre de 1904.—Rafael Fernández.

Formada la matrícula de subsidio industrial y de comercio para el año de 1905, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días, á fin de que durante éste puedan examinarla los interesados y presentar las reclamaciones que estimen justas.

La Caridad á 25 de Octubre de 1904.—El primer Teniente Alcalde, Rafael Fernández.

#### Alcaldía de San Antolín de Ibias

Por no haberse presentado licitadores en el acto de la primera subasta de los derechos sobre las especies de consumo comprendidas en la Tarifa 1.ª para el quinquenio de 1905-909, se anuncia la segunda para el día diez del próximo Noviembre, á las doce de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo las condiciones contenidas en el edicto publicado en el periódico oficial de esta provincia, núm. 231 correspondiente al día 13 del corriente.

En esta segunda subasta serán admisibles las proposiciones que cubran dos terceras partes del tipo fijado para la anterior.

El rematante pagará los gastos de inserción de este anuncio en el periódico oficial.

San Antolín, Octubre 25 de 1904.  
=El Alcalde, Luis de Rou.

R. al núm. 3.366

#### Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Laviana, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

### (Conclusión)

#### CAPACIDADES

D. Inocencio Armayor Salas, de Muñera.  
D. Manuel Durante, de Villoria.  
D. Manuel Fernández Barbón, de Pola.  
D. Feliciano González García, de id.  
D. Bernardo Menéndez García, de id.  
D. Antonio Martínez Aparicio, de id.  
D. Esteban Riera Román, de idem.  
D. Francisco Alonso Miguel, de Campo.  
D. Leopoldo Toribio Vega, de idem.  
D. Ramón Lobeto Toribio, de idem.  
D. Servando Moritán Bartolome, de Orlé.  
D. Ramón Aladro Blanco, de Bueres.  
D. José Suárez Santos, de id.  
D. Ignacio Martínez Rodríguez, de Belarde.  
D. Juan Vega Vega, de C. mpc.  
D. Miguel Caso de los Cobos, de Bezares.  
D. Cipriano Armayor González, de Agües.  
D. Inocencio Armayor Armayor, de Ladines.  
D. Wenceslao Cocina García, de Rioses.  
D. Inocencio González Fernández, de Ladines.  
D. Celedonio González Moro, de idem.  
D. Manuel Jesús Menéndez Cachero, de Rioseco.  
D. Gregorio Suárez Blanco, de Villamorey.  
D. Jacobo Suárez Cachero, de de Rioseco.  
D. Manuel Baizán García, de Conforcos.  
D. Ignacio Suárez García, de Boó.  
D. Ramón Pando Argüelles, de Moreda.  
D. Manuel Fernández Menéndez, de Piñeres.  
D. Marcelino Díaz Faes González, de Moreda.  
D. Benjami Suárez Pérez, de Cabañaquinta.  
D. Manuel Urdangaray Pérez, de Entrego.  
D. Baldomero García Valdés, de Rotura.  
D. Tomás Aller Zapico, de Barredo.  
D. Manuel Fernández Zapico, de Huería.  
D. Pedro Iglesia Cuello, de Caveradi.  
D. Félix Sánchez Díaz, de Abonio.  
D. José Velasco Rodríguez, de Sama.  
D. Bonifacio Gutiérrez, de id.  
D. Gil Rodríguez Sánchez, de idem.  
D. Alejandro Fernández Nespral, de id.  
D. Enrique Valle Alonso, de La Felguera.  
D. Avelino Canga Canga, de idem.  
D. Constantino Suárez Martínez, de id.  
D. Francisco Rodríguez, de id.  
D. Julio Aurre Prieto, de id.  
D. Antonio Coto, de id.  
D. Constantino Felgueroso, de Ciaño.  
D. Juan Alberti García Bernardo, de id.  
D. José Peña, de Frieres.  
D. Paulino Argüelles de Lada.

Lo que se inserta en el periódico oficial de la provincia, conforme á lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 1.º de Agosto de 1904.  
- El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

### DISTRITO DE ORIENTE (GIJON)

#### Cabezas de familia

D. Epifanio Antuña Sánchez, de Santa Elena.  
D. Lino Alvarez y García Pola, de San Vicente Paul.  
D. Francisco Alvarez y García Pola, de San Bernardo.  
D. Antonio Alvarez Pérez, de Alfonso XII.  
D. Manuel Alvarez Alvarez, de Covadonga, 69.  
D. Gregorio Alonso Alonso, de Corrida.  
D. Pedro Abad Arieta, de Jovellanos.  
D. José Arroyo Valdés, de Cabrales.  
D. Dionisio Argos Cuadrado, de Covadonga.  
D. Emeterio Alvarez Valdés, de Molino.  
D. Agustín Alvarez Morán, de Ezcurdia.  
D. José Antuña Sánchez, de Corrida.  
D. Ramiro Arriba Rendueles, de Moros.  
D. Amaro Alonso Iglesias, de Carretera Sama.  
D. Rufino Aguirre Victorero, de Moros.  
D. Manuel Alvarez Castro, de A. Cifuentes.  
D. Carlos Arrieta del Valle, de Padilla.  
D. José Alvarez Granda, de Ezcurdia.  
D. Nicanor Alonso Macedo, de Merced.  
D. Marcelino Aguirre Victorero, de id.  
D. Salvador Alperez Llana, de Moros.  
D. Luis Ariño Paris, de Ezcurdia.  
D. Javier Aguirre de Vías, de Santa Lucía.  
D. Aurelio Alvarez Camín, de C. Valdés.  
D. Angel Blanco Sanchez, de M. Valdés.  
D. Eutiquiano Barroso del Olmo, de S. Agustín.  
D. Severo Barnero López, de G. García Jove.  
D. Nicolás Cortina Cambor, de Trinidad.  
D. Luis Castro, de Plaza.  
D. Manuel Corral Corral Castro, de San Bernardo.  
D. Angel Caso Rubiera, de idem.  
D. Senen Carrilles Castillo, de Convento.  
D. Pedro Caila Petid, de Merced.  
D. Matías Conde García, de Jovellanos.  
D. Jesús Caneja Cabal, de Capua.  
D. Daniel Carvajal Jnolán, de F. Vallín.  
D. Victor Carvajal Cerra, de C. Ceares.  
D. José Ceán Bermúdez y Folgueras, de S. Bernardo.  
D. Robustiano Díaz Suárez, de F. de la Plaza.

(Continuará)

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Minas-3 por 100 sobre el producto bruto

Tercer trimestre de 1904

Relación de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en productos con las capacidades, precio y clase de mineral explotado, formada y mandándola publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza de los impuestos sobre las propiedades mineras fecha 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta	Número del expediente	MINAS	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Mineral	Quintales métricos extraídos	Precio en estado de venta Pts. Cts.	Importe Pts. Cts.	3 por 100 sobre el producto bruto Pts. Cts.
191	4.191	Cristi.	Siero	W Duff W Poppe Carbejal.	Gijón	Oxido de hierro				
2.341	11.033	Angelita.	Grado	Id.	Id.	Hierro				
175	117	Abundante.	Langreo	Sociedad Duro Felguera.	Felguera	Id.				
171	556	Lejana.	Id.	Id.	Id.	Id.				
173	316	Descuidada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
174	7.173	Demasia & Descuidada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
176	133	Pública.	Id.	Id.	Id.	Id.				
177	3.703	Aumento.	Id.	Id.	Id.	Id.				
179	4.789	Cristina.	Id.	Id.	Id.	Id.				
178	3.836	Nobata.	Gozon	Id.	Id.	Id.	45.344	25	11.336	340 08
181	4.973	Marina.	Id.	Id.	Id.	Id.				
182	5.204	La Pilar.	Id.	Id.	Id.	Id.				
180	5.305	La Justa.	Id.	Id.	Id.	Id.				
184	5.389	Dolores.	Id.	Id.	Id.	Id.				
183	5.538	Pepita.	Id.	Id.	Id.	Id.				
172	256	Demasia & Lejana.	Id.	Id.	Id.	Id.				
568	803	Juliana.	Aller	Luis A. Cloese.	Mieres	Cinabrio				
744	3.163	Julia y Olvido.	Grado	Sociedad Fomento Industrial	Grado	Hierro	13.219 15	25	3.304 79	99 14
2.176	10.073	Florinda.	Castropol	Mariano Ajuria.	Felguera	Id.				
2.573	11.833	Acellana.	Salas	Id.	Id.	Id.	3.552	25	888	26 64
2.210	10.417	Perdiz.	Oviedo	Sociedad El Porvenir.	Id.	Id.				
51	23	Peña.	Mieres	Id.	Id.	Id.				
54	392	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	Id.				
43	461	Deseada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
41	919	Gallarda.	Id.	Id.	Id.	Id.				
42	1.182	Esperada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
47	6.380	Santa Bárbara.	Id.	Id.	Id.	Id.				
234	894	Gorgota.	Oviedo	Sociedad Unión Asturiana.	Langreo	Cinabrio	18.580	1 50	27.870	836 10
233	404	Segunda.	Id.	Id.	Id.	Id.				
226	169	Abundante.	Id.	Id.	Id.	Id.				
227	5.556	Demasia & id.	Id.	Id.	Id.	Id.	5.400	2 50	13.500	405
239	1.861	Maravilla.	Id.	Id.	Id.	Id.				
240	5.554	Demasia & id.	Id.	Id.	Id.	Id.				
430	74	Rescatada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
241	1.195	Viruta.	Id.	Id.	Id.	Id.				
238	1.858	Jabonera.	Id.	Id.	Id.	Id.				
248	32	Rosaura.	Id.	Id.	Id.	Id.				
224	45	Pastora.	Id.	Id.	Id.	Id.				
285	5.160	La Cuñada.	Id.	Id.	Id.	Id.				
1.879	1.899	Salvadora.	Id.	Id.	Id.	Id.				
1.875	10.538	Ablá.	Id.	Id.	Id.	Id.				
275	3.358	Alberta.	Id.	Id.	Id.	Id.				
283	6.058	Albertina.	Id.	Id.	Id.	Id.				
273	2.284	Inagotable	Quiros	Id.	Id.	Id.				
274	5.537	Aumento & id.	Id.	Id.	Id.	Id.				
280	3.278	Primera.	Id.	Id.	Id.	Id.				
276	3.363	Aumento & Alberta.	Id.	Id.	Id.	Id.				
279	2.291	Remuella	Id.	Id.	Id.	Id.	66.288	19	12.594 72	377 84

Número de la carpeta	Número del expediente	Situación	[Dueño ó explotador	Vecindad	Mineral	Quintales métricos extraídos	Precio en estado de venta Pesetas. Cts.	Importe Pesetas. Cts.	3 por 100 sobre el producto bruto Pesetas Cts.
33	473	Lena	Sociedad Fábrica de Mieres	Mieres	Cinabrio		2 50	1.105	33 15
34	1.188	Id.	Id.	Id.	Id.	442			
1.399	8.381	Peñamellera	Carlos Hoppe	Santander	Id.				
1.666	9.291	Id.	Id.	Id.	Id.				
3.055	13.345	Lena	Fernando Piedra	Mieres	Manganeso				
2.109	10.148	Cabrales	Miguel González Posada	Onís	Cobre				
188	2.983	Carreño	S. Minas Hierro y F. O. Carreño	Gijón	Hierro	50.220	25	12.555	376 65
1.372	8.219	Langreo	Manuel Alvarez	Mieres	Cinabrio		25	375	11 25
2.947	12.775	Llanes	Hipólito de Azula	Bilbao	Hierro	1.500			
3.307	15.325	Peñamellera	Francisco Cimiano	Santander	Id.				
3.301	15.030	Cudillero	Celestino Menéndez	Gijón	Id.				
3.304	15.364	Id.	Id.	Id.	Id.				
3.302	15.361	Id.	Id.	Id.	Id.				
					Totales...	285.032 15		98.821 04	2.964 62

Lo que se hace público por medio de este diario oficial para que reclame contra ellos todo aquél que no considere exactas las declaraciones, dentro del término de dos meses que determina el art. 21 del Reglamento antes citado.

Oviedo 27 de Octubre de 1904. — Valentín Acevedo.

Juzgado de Gijón

D. Antolin Mosquera Montez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón. Hago saber: Que en este Juzgado y por origen del que autoriza por el juicio de abintestado de D. Ramón del Valle y Joré, hijo de D. Rafael del Valle y Aldabalde y de doña Vicenta Joré y Torrado, que falleció a los siete años de edad en el real sitio de San Lorenzo, el ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, habiendo fallecido su dicha madre con anterioridad, que por renuncia solemne de su herencia, hecha por escritura de veinticuatro de Septiembre último, ante D. Pedro Menor y Bolívar, Notario de Madrid, por su padre D. Rafael del Valle y Aldabalde y su abuela paterna doña Mónica Aldabalde y Fernández, únicos ascendientes del finado D. Ramón del Valle, el Procurador D. Enrique Eguren, en nombre de D. Rafael del Valle, como legal representante de sus otros hijos menores D. Plácido, don Rafael, D. Luis, doña María del Carmen y doña María del Pilar del Valle y Joré, acudió solicitando a favor de éstos la declaración de herederos únicos abintestado; y se hace público para que los que se crean con igual ó mejor derecho, acudan ante este Juzgado para ejecutar en forma dentro de treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia; pues transcurrido dicho término seguirá adelante el juicio y les parará el perjuicio consiguiente. Dado en Gijón á diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuatro. — Antolin Mosquera. — Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies. R. al núm. 3.354

R. al núm. 2.843

D. Fernando Bernaldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Martínez, de estatura regular, pelo y barba canoso, usa bigote, de unos cincuenta años, soltero, ojos grandes castaño oscuros, color moreno y bastante pronunciados los labios por lo gruesos, viste pantalón á cuadros menudos blancos y negros, chaqueta paño pardo lo mismo que el chaleco, camisa de algodón de color, alpargata blanca cerrada, y á la cabeza gasta unas veces boina azul y otras sombrero flexible color café, y vecino de esta villa, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. Al propio tiempo ruego á todas las autoridades civiles y militares y encargo á todos los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición en la cárcel de esta villa. Dado en Gijón á veinticinco de Octubre de mil novecientos cuatro. — Fernando Bernaldez. — El actuario, Licenciado Luis Colubi. R. al núm. 3.347

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

**Llanes.** — En el pueblo de Balmori, de este concejo, se halla detenida y puesta á mantención por haber a encontrado causando daños en fincas particulares, una yegua de las siguientes señas: Alzada como siete cuartas, edad desconocida, color negro, crin larga, calzada de la pata izquierda, tiene una marca de C y O en el anca izquierda y una matadura en el lomo. Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla previo el pago de daños y gastos que ocasionen. Llanes 25 de Octubre de 1904. — El Alcalde, Ricardo García Alvarez.

**El día 25 del corriente desapareció de la casa de D. José Fernández Fuente, vecino de la parroquia de Lillo, concejo de Oviedo, un caballo de las señas siguientes: De seis y media cuartas de alzada, color castaño claro, crin cortada á girones en el corbejón, picón de la boca. Se ruega á la persona en cuyo poder se encuentre se sirva avisar á su dueño ó en casa de D. José Fernández Cabeza (Llavoria), calle de Torano, Oviedo.**

**Tineo.** — De las inmediaciones del pueblo de Bustellán, en este concejo, y de la propiedad de Isidoro Feito desapareció el miércoles, 19 del corriente, una vaca de las señas siguientes: Edad, seis años; alzada, siete cuartas; color, rojo claro; astas bajas y blancas; pelo serrantino; preñada de cinco meses y en buen estado de carnes; su peso aproximado 16 arrobas, y con un cencerro al cuello. La persona que tenga á bien entregarla al referido dueño, se le gratificará además de abonarle los gastos que haya originado. Tineo 21 de Octubre de 1904. — El Alcalde, Celestino García.

**Villanueva de Oscos.** — En casa de D. Manuel Rodríguez Sampedro se halla depositada una vaca de tres á cuatro años de edad, color pardo, astas bien puestas y una algo más baja que otra. Fué recogida como extraviada el día 8 del mes actual, con una cría que tiene, como nacida hacia dos días. Ruego á las autoridades de todas clases den á este anuncio la mayor publicidad posible, á fin de que el verdadero dueño se presente á recoger dichas vaca y cría, previo el abono del cuidado y mantención, lo mismo que de los anuncios en el periódico oficial. Consistoriales de Villanueva de Oscos y Octubre 23 de 1904. — El Alcalde, Manuel Quintana Rodil.

**Villayón.** — Del pueblo de Illano, de este concejo, ha desaparecido una vaca de la propiedad de don Ceferino García Loreda, de dicha vecindad, cuyas señas son las siguientes: Edad como diez á doce años, color amarillo, asta levantada, de poco medio, bastante mal construida del cuarto trasero. Consistoriales de Villayón Octubre de 1904. — El primer Teniente, Jesús Suárez.